



Nombre del alumno (a):

GUET BAUTISTA IXCHEL ALEXANDRA

Nombre del profesor:

Lic. CULEBRO GOMEZ MONICA ELIZABETH

Nombre del trabajo:

CUADRO SINOPTICO

Materia: CRIMINALISTICA

Grado:

8vo. CUATRIMESTRE.

Grupo:

LIC. EN DERECHO

CRIMINALISTICA

GENERALIDADES

El Doctor Hans Gross es el fundador de la criminalística a través de su obra llamada "Manual del Juez" publicado en Graz, Austria en 1892.

Esta obra le tomo veinte años de experiencia e intensos trabajos, en donde realizo orientaciones que deben reconocer la instrucción de una averiguación en la aplicación del interrogatorio...

Levantamiento de planos y diagramas, utilización de los peritos, interpretación de escrituras, conocimiento de los medios de comunicación entre participantes de un mismo delito en el conocimiento de lesiones

Este manual es útil para los jueces en el esclarecimiento de cualquier caso penal.

CRIMINALISTICA DE CAMPO

Esta es la ciencia auxiliar en el derecho penal que su objetivo primordial es el descubrimiento y verificación científica de un delito, la identificación del imputado y posible víctima.

Esta rama estudia las evidencias materiales en la investigación criminalística así como en el campo de los hechos, laboratorio, con un objetivo perfectamente definido y circunscrito en cinco tareas....

1. Investigar a través de la técnica y ciencia la existencia de un hecho en particular probablemente delictuoso.

2. Determina los fenómenos y reconstruye el mecanismo del hecho señalando instrumentos, objetos de ejecución, manifestaciones y maniobras que se emplearon en el acto.

SERVICIO MEDICO FORENSE (semefo)

Esta es la dependencia administrativa de la presidencia del organismo judicial.

Es la unidad auxiliar de la justicia a nivel nacional atiende a las entidades en aquellos casos sujetos a procesos jurídicos, demandan de expertajes médicos legales.

Se encuentra integrado por profesionales y técnicos capacitados permanentemente, que son quienes trabajan de acuerdo a estándares mundiales de calidad, en instalaciones y laboratorios equipados con tecnología para el ejercicio de la ciencia forense.

Se estructuró a la criminalística de la siguiente forma:

- Antropometría
- Argot criminal
- Contabilidad
- Criptografía
- Dibujo forense
- Documentoscopia
- Explosivos

se considera a la dactiloscopia como una de las primeras disciplinas precursoras de la criminalística, destacando al ilustre B.C Bridges.

Marcelo Malpighi estudio y observo los relieves papilares de las yemas de los dedos y palmas de las manos, quien hizo aportaciones muy valiosas al estudio de las impresiones dactilares, en su honor se nombro como a el una de las partes de la piel humana.

El doctor Boucher fue quien realizo estudios muy valiosos sobre balística que hoy en día conocemos como balística forense.

3. Aporta evidencias o coordina técnicas o sistemas en la identificación de la victima.

4. Aportar evidencias en la identificación del o los presuntos imputados autores.

5. Además de que aporta pruebas indiciarias para probar el grado de participación del o los presuntos autores y demás involucrados.

Su objetivo formal es auxiliar con los resultados base de los análisis técnico-científico, metodología y tecnología a los órganos judiciales, y los de administración darles elementos probatorios para llegar a la verdad de los hechos.

Se usan siete principios de naturaleza científica que se aplican también en el campo de acción estos son:

- Principio de uso
- Principio de producción
- Principio de intercambio
- Principio de correspondencia de características

Elabora dictámenes medico legales para informar las evaluaciones psiquiátricas, interconsultas con médicos especialistas y exámenes de laboratorio, determinación de extremos medico legales a diferentes personas, necropsias, certificados de defunción.

Adán Pinkerton fue quien puso en práctica la fotografía criminal a la cual conocemos hoy como fotografía forense.

Alfonso Bertillón publicó una tesis sobre el retrato hablado, es una descripción de caracteres morfológicos y cromáticos del individuo.

El profesor Orfila creó la toxicología en Italia y en 1904 Carlos Roumagnac escribía los primeros fundamentos de antropología criminal en base a estudios realizados en la cárcel de Belén, México del D.F.

- Principio de reconstrucción de hechos o fenómenos
- Principio de probabilidad
- Principio de certeza

Estos principios ayudan a coadyuvar para sustentarla como una ciencia, para realizar su aplicación con metodología científica en investigaciones de hechos presuntos delictivos.

Las principales disciplinas de la criminalística son:

1. Criminalística de campo
2. Balística forense
3. Documentoscopia
4. Explosivos e incendios
5. Fotografía forense
6. Hechos de tránsito terrestre
7. Sistema de identificación
8. Técnicas forenses de laboratorio.

Dentro de todo esto encontramos el lugar de los hechos que es el sitio del suceso o lugar de los hechos donde se debe comprobar que existe la comisión de conductas punibles, que puede ser un homicidio, suicidio, explosión, hurto, violación o cualquier acto que ante la ley se considere como ilícito.

El sitio del suceso se clasifica de la siguiente manera:

Lugar de hechos primarios: es el sitio donde se encuentra el cuerpo del delito ahí es donde da inicio la investigación.

Lugar de hechos secundarios: pueden existir dos o mas lugares que puedan estar con relación a espacios físicos de uso forzoso, lugar donde se descubre cualquier elemento físico de prueba distinto al primario, lugares utilizados para desplazamientos, medios utilizados en el delito.

Lugar de los hechos hábitat: son en mayoría parte de los lugares secundarios, aunque también pueden ser otros donde pueda recaudarse información importante.

Lugar abierto: es aquel donde no existe determinación como un parque, vías publicas, potreros, playa, el desierto, todo aquello que no conste de paredes, el lugar cerrado por el contrario es aquel de limites precisos es decir al interior de una construcción, ya sea una oficina, supermercado, motel entre otros.

Y por ultimo el mixto o semi abierto: es el que hace conjunción con el espacio abierto y cerrado.

Como parte de la criminalística encontramos el cuerpo del delito:

Esta se define como todas las materialidades relativamente permanentes sobre o mediante las cuales se cometió el delito, así como cualquier objeto de efecto inmediato que haya sido parte del ilícito, de modo que pueda ser utilizado como una prueba, es decir es todo aquello que vaya en consecuencia directa con el delito.

Los elementos del cuerpo del delito se divide de la siguiente manera:

El corpus criminis: es la cosa o persona destinataria, de la acción delictiva que haya sido ejecutada por una persona determinada.

El corpus instrumentorum: son los medios o instrumentos que utilizó el imputado para cometer el hecho delictivo.

Corpus probatorium: Son los indicios materiales que fueron dejados por el imputado, estas son las denominadas piezas de convicción.

PROTECCION
DEL LUGAR DE
LOS HECHOS

El objeto de esta es no permitir el ingreso de personas extrañas de modo que se pueda evitar alterar, mover, destruir elementos físicos de prueba, rastros, huellas y cualquier elemento que pueda ser tomado como prueba.

Debe protegerse el interior y exterior del lugar, verificar y registrar la ubicación del lugar y características, horario, numero de victimas, causa del hecho y una breve descripción, la presencia de sospechosos, el método utilizado, la ruta en que se fue, rasgos físicos y características, datos que puedan ser de total utilidad.

OBSERVACION
DEL LUGAR DE
LOS HECHOS

Se centra en el sitio del suceso de forma directa y macroscópica, se utilizaran cuatro sentidos: la vista, el olfato, el oído y tacto, esto para un mejor manejo y colección de indicios.

Esta consiste en un escrutinio mental activo minucioso, completo y metódico que realiza el investigador para reunir evidencia física.

Esta investigación
tiene como fin

Comprobar la realidad del
hecho delictuoso, realizarla
en las mejores condiciones
posibles, practicarla sin
dilación, no prescindir
detalles.

Existen pasos generales
a seguir los cuales son:

- Observación
- Descripción
- Explicación
- Probabilidad

FIJACION
LUGAR DE
HECHOS:
DEL
LOS

Esta se realiza antes
de proceder a levantar,
embalar y enviar al
laboratorio cualquier
elemento físico de
prueba.

Esta se basa en
cuatro técnicas que
son:

- Descripción escrita
- Fotografía forense
- Planimetría forense
- Moldeado.

COLECCIÓN DE INDICIOS

Estos indicios pueden ser de modo material, evidencia física o rastro indiciario.

Indicio proviene del latín *indicium* que significa signo aparente y probable de que existe alguna cosa, en criminalística es la evidencia física, indicio material o material sensible significativo.

Es todo objeto, instrumento, huella, marca, rastro señal o vestigio que se usa y se reproduce respectivamente en la comisión de un hecho.

Son evidencias físicas-materiales que nos pueden conducir al descubrimiento de un determinado hecho punible esclareciéndonos la forma o *modus operandi*.

Rastro es cualquier vestigio perceptible o imperceptible que dejan las personas, animales o cosas al cambiar de ubicación o al descomponerse.

El indicio probatorio se presenta como: conocido, comprobado, hecho desconocido, inferencia lógica o juicio de razonamiento, y regla de la experiencia.

el principio
locard o
intercambio
indicios.

de
de
de

Proceden de las
fuentes de: sitio o
lugar de los hechos
Del presunto
responsable o
autor y de la
victima u ofendido.

SUMINISTRO DE
INDICIOS AL
LABORATORIO

Para no alterar nada se
usan técnicas
adecuadas en el
escenario del suceso
con el fin de
conservarlos como los
dejo el autor después
de la consumación del
o los hechos.

Se lleva a cabo bajo
tres operaciones que
son:

- Levantamiento
- Embalaje
- Etiquetado

BIBLIOGRAFIA:

ANTOLOGIA UDS CRIMINALISTICA PRIMERA UNIDAD